

David, 08 de octubre de 2024.

**LICENCIADA
GRACIELA PALACIOS
DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK - PANAMÁ**

E.S.D.

Asunto: Entrega de Avisos de consulta pública

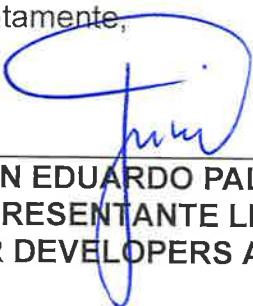
Respetada Licenciada Palacios:

Por este medio, hago entrega formal de los Avisos de consulta pública del proyecto **RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND III Y IV**, publicados en el periódico fijados y desfijados en la Alcaldía de Boquete y difundido en Instagram en la cuenta @blasturbana, a fin de continuar con el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental categoría II promovido por la empresa **PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.**

Adjunto los siguientes documentos:

- Hojas de periódicos completas con fecha del 04 y 07 de octubre de 2024, del periódico Crítica, en la cual salió publicado la Primera y Última publicación del Aviso de Consulta Pública.
- Aviso de Consulta Pública fijado y desfijado en la Alcaldía de Boquete, distrito de Boquete.
- Difusión en medio electivo de la publicación realizada en redes sociales (Instagram @blasturbana).

Atentamente,


**JUAN EDUARDO PALACIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.**

Adjunto, los documentos indicados:

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Palacio</i>
Fecha:	<i>9/10/2024</i>
Hora:	<i>2:34</i>



BIENES RAÍCES

SE ALQUILA Apartamento para estudiante Universitario, T. Muerto, Edif. Tuira, Sala /comedor, 2 cuartos, cocina, balcón. Cel. 6474-8121

ALQUILÓ ELEGANTE Barbería en Brisas del Golf, Plaza WelWillys, 4 puestos 825.00 mensual. Incluye servicios. 6616-1860

ALQUILÓ-CUARTOS en Arraiján oferta promoción B/. 50.00 por quincena un (1) mes por adelantado. 67621402

ALQUILÓ-CUARTO EL CANGREJO, persona sin vicio de licor, con trabajo estable, ambiente familiar. Cel.: 6783-0965.

SE-BUSCA socio o se-vende Restaurante en el dorado Bl. 12,000.00, cocina 80m², total 240m². 6776-7030

VENDO LOTE 1,344mts.a 20.00 en Santiago. Llamar 6754-9539.

condiciones B/10,500 llamar 60307786

SE VENDE Cupo de Taxi de Panamá. Todo al día. Celular 6952-2679



EMPLEOS

AYUDANTE GENERAL panameño para ferretería con experiencia, Villa Lucré, al lado del Hospital Susana Jones Cano, Ferretería Servimax, traer CV y récord Político.

NECESITO CARNICERO con experiencia Chame Bejuco 69849988

General con experiencia trillar carne y picar puerco y pollo. Las-Cumbres, La-Cabima. Tel.317-8046.

SE SOLICITA carnicero con experiencia en deshuesar contratación inmediata llamar al 63441138

DAMA/CABALLERO Chofer, licencia C y D proyecto logístico permanente enviar datos rrhhlogisticapanama@gmail.com 6614-0088

LAVANDARIA JIANG Cerro Batea necesita uno planchado. Tel:69507631

LAVANDERÍA EN La Chorrera se necesita planchador con experiencia. Tel.: 62164263.

SE NECESITA mecánico con ingreso desde 1000 para taller automotriz en Arraiján. Tel: 6719-3332.

SE NECESITA mecánico alineador soldador enviar hoja de vida o currículo al servicentro_fernando@hotmail.com o 69808115

MILLA8 MINISUPER se necesita un cajero, y uno ayudante con experiencia de carnicería 66886879, 6917-8888 6078-6666

SE NECESITA Carnicero con experiencia para mini super Buenos precios Capira. cel 6919-4494

SE SOLITA panadero dulcero en el crisol tel:61757681

EMPL panameña, oficios g empleo, no hay niño. Llamar 65789950.

OFRECEMOS-L aseadores, salón Vendadores, Domés, whatsup office 65164088

4 S OP

\$\$ POL

AV. 914739-5
ASED

FERIA DE PRÉST SENAN, Reci promociones, Can 227-2236, 381-9342

RECIN-NOMBRA nivel nacional . deso 6651-9543@prestar depanama@gmail.co

AVISO

Cierres parciales de un carril alternada por trabajos de mantenimiento Puente Centenario que corresponde al Proyecto "MANTENIMIENTO Y EVITACIÓN DEL PUENTE CENTENARIO" q realizando la Empresa VSL PANAMÁ, octubre al 31 de octubre de 2024 de 7:00 a.m. @ 3:30 p.m.

MARIANA Y CACIQUE C LA GRAN BRUJA ESPIRITISTA HECHICERA/ AMARRES SU PAREJA YA

OJO no más engaños ¡Ya no llores por abandonos! Expertos en poderosos amarres de vida te regresan inmediato... hago trabajo con vudú, magia negra blanca y roja soluciono todo problema por imposible que parezca... Destruya toda clase de brujería... enemigos, saco entierros, guacas, tesoros, pacto de dinero y amor. Solución inmediata. Leo el tarot, larga distancia 100% efectivos ¡nunca fallo! Cumplí voluntarias al ver resultados. Ver para creer

ATENCIÓN EN LA GRAN ESTACIÓN SAN MIGUELITO AL LADO CORPORACIÓN EL SOL Y CALIDONIA CALLE 25

SE TRABAJA A TODOS TEL: 6903-1234

JOSE DE LA CRUZ PODER MENTAL Y ESPIRITUAL

Mis espíritus y secretos nunca fallan, Sus tristezas, desamores y enemigos serán revelados, una sola consulta te dará solución inmediata, compruébalo.

PARA LOS QUE SABEN Y CONOCEN DOMINIO-AMARRO-LIGO LIMPIO-RETIRO-PROTEJO

Detecto entierros, salamiento, malos espíritus, retiros vecinos no deseados, Curo enfermedades, Drogadicción, alcoholismo, secretos para casinos, lotería, gallos, Pactos de protección.

SABIDURIA - EXPERIENCIA -

6689-4824

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II PRIMERA PUBLICACIÓN

AV. 340009

PGR, DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A., hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor: RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND III Y IV. Promotor: PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.

2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Industria de la Construcción

3. Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcas: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete en la provincia de Chiriquí.

4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El proyecto residencial denominado "Residencial Johnny Woodland III y IV", estará ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la vía David - Boquete, donde se lotificarán y construirán 445 viviendas unifamiliares, 185 en la etapa III y 260 en la etapa IV. La etapa III se desarrollará sobre la finca Folio Real N° 30413518, Código de ubicación 4305, con una superficie de 17 ha + 5,945 m² + 79 dm² y la etapa IV sobre la finca Folio Real N° 30439418, Código de Ubicación 4305, con una superficie de 21 ha + 9,841 m² + 33 dm². Son viviendas construidas bajo la Norma Residencial Bono Solidario (RBS), en lotes de 450 m², cuyo desarrollo integra cinco (5) áreas de parque y ocho (8) áreas verdes, servicios básicos de electricidad, agua potable de fuente subterránea, calles asfaltadas, drenajes pluviales, tanques sépticos individuales, servicio de recolección de desechos sólidos (basura) por terceros.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Erosión Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la sedimentación y erosión hídrica. Pérdida de fertilidad del suelo.	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de grama, plantas ornamentales y árboles frutales.
Contaminación de aguas. Pérdida de la calidad del agua de la quebrada El Francés, quebrada Ventura, río Papayal y drenaje natural (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos).	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales y pluviales.
Contaminación del suelo y el aire. Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Manejo de los desechos sólidos generados durante la fase de construcción y operación del residencial. Manejo de los desechos líquidos, generados por los trabajadores. Manejo de los desechos propios generados por la construcción del Residencial.
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de construcción del residencial.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.
Afectación a la salud de los trabajadores y molestias a los habitantes cercanos al proyecto por la intensidad y duración del ruido, y por las vibraciones producido por el uso de maquinarias y equipos.	Suministrar equipos de protección contra ruido (orejeras, tapa oídos, etc). Prevención de afectaciones de infraestructuras existentes y operadores de equipo pesado, ocasionados por las vibraciones generadas por el uso de estos equipos y maquinarias.
Tala. Pérdida de vegetación terrestre natural, afectandola diversidad biológica.	Conservar la mayor cantidad posible de vegetación natural existente y compensar los árboles talados o desarraigados a través de un plan de arborización y revegetación.
Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinaria. Modificación del paisaje natural.	Plantar árboles fuentes de alimento para la fauna silvestre.
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos).	Manejo de los desechos peligrosos, generados durante la fase de construcción del Residencial. Manejo de suelo contaminado por derivados de hidrocarburos.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, ubicada en Corregimiento David, Distrito de David, Avenida Red Gray, próximo a Aeropuerto Enrique Malek y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

\$\$ POLICIA \$\$



AV. 914739-5

ASEDI

FERIA DE PRÉSTAMOS Policias, SPI, SENAN, Recién nombrados Nuevas promociones, Cancelamos embargos 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359

\$\$ EDUCADORES \$\$



AV. 914739-6

ASEDI

FERIA DE PRÉSTAMOS Maestros, PPX1, PPX2 Nuevas promociones, Cancelamos embargos consultas 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359

\$\$ JUBILADOS \$\$



AV. 914739-1

ASEDI

FERIA DE PRÉSTAMOS Recién jubilados, sin examen médico, consultas gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359

\$\$ ACP \$\$



AV. 914739-4

ASEDI

FERIA DE PRÉSTAMOS ACP, Nuevas promociones, consulta gratis 227-2236, 381-9344. WSP 6323-0359

\$\$ BOMBEROS \$\$



AV. 914739-3

ASEDI

FERIA DE PRÉSTAMOS BOMBEROS, Nuevas promociones, Cancelamos embargos consulta gratis 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359

\$\$ ENFERMERA \$\$



AV. 914739-2

ASEDI

FERIA DE PRÉSTAMOS Sector Salud, Enfermeras, Técnicos, Doctores Nuevas promociones, Cancelamos embargos 227-2236, 381-9344 WSP 6323-0359

\$100,000.00 PARA-EDUCADORES Y LÍNEA-BLANCA. CONSOLIDAMOS SUS-DEUDAS CON EL 35% DE SUCHEQUE-MENSUAL. ASESORÍA GRATUITA. PERDIDA-AL 6621-8440.

RECIENTE-NOMBRADOS permanente a nivel nacional, desde donde estés. Llama: 6651-9543@prestamosydepanama/ ayg-depanama@gmail.com

63234626 LOS GEMIDOS engañan la humedad. Nol. Gran promo KORAL colombiana sexy caliente. Desde 15\$.

MICHELL COLOMBIANA HERMOSA SENSUAL MENTE ABIERTA PARA CUMPLIR FANTASIAS OFRESCO MASAJE PROSTÁTICO. EXCELENTE SERVICIO 65338794

MARIANA Y CACIQUE CIPRIANO LA GRAN BRUJA ESPIRITISTA HECHICERA AMARRES SU PAREJA YA

OJO no más engaños ¡Ya no llores por abandonos! Experta en poderosos amarres de por vida te regresa inmediato... hago trabajo con vudú, magia negra, blanca y roja soluciono todo problema por imposible que parezca... Destruya toda clase de brujería... Amarres, vicios, enemigos, saco entierros, guacas, tesoros, pactos para la suerte, dinero y amor. Solución inmediata. Leo el tarot, tabaco, trabajo a larga distancia 100% efectivos ¡nunca fallo! Cumplio todo, donaciones voluntarias al ver resultados. Ver para creer

AV. 243256
ATENCIÓN EN LA GRAN ESTACIÓN SAN MIGUELITO AL LADO CORPORACIÓN EL SOL Y CALIDONIA CALLE 25

SE TRABAJA POR WHATSAPP
A TODO EL PAÍS
TEL: 6903-5171 / 387-4799



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II ÚLTIMA PUBLICACIÓN

PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A., hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor: RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND III Y IV. Promotor: PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.

2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Industria de la Construcción

3. Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcas: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete en la provincia de Chiriquí.

4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El proyecto residencial denominado "Residencial Johnny Woodland III y IV", estará ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la vía David - Boquete, donde se lotificarán y construirán 445 viviendas unifamiliares, 185 en la etapa III y 260 en la etapa IV. La etapa III se desarrollará sobre la finca Folio Real N° 30413518, Código de ubicación 4305, con una superficie de 17 ha + 5,945 m² + 79 dm² y la etapa IV sobre la finca Folio Real N° 30439418, Código de ubicación 4305, con una superficie de 21 ha + 9,841 m² + 33 dm². Son viviendas construidas bajo la Norma Residencial Bono Solidario (RBS), en lotes de 450 m², cuyo desarrollo integra cinco (5) áreas de parque y ocho (8) áreas verdes, servicios básicos de electricidad, agua potable de fuente subterránea, calles asfaltadas, drenajes pluviales, tanques sépticos individuales, servicio de recolección de desechos sólidos (basura) por terceros.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Erosión Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la sedimentación y erosión hídrica. Pérdida de fertilidad del suelo.	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de grama, plantas ornamentales y árboles frutales.
Contaminación de aguas. Pérdida de la calidad del agua de la quebrada El Francés, quebrada Ventura, río Papaya y drenaje natural (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos).	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales y pluviales.
Contaminación del suelo y el aire. Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Manejo de los desechos sólidos generados durante la fase de construcción y operación del residencial. Manejo de los desechos líquidos, generados por los trabajadores. Manejo de los desechos propios generados por la construcción del Residencial.
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de construcción del residencial.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.
Afectación a la salud de los trabajadores y molestias a los habitantes cercanos al proyecto por la intensidad y duración del ruido, y por las vibraciones producido por el uso de maquinarias y equipos.	Suministrar equipos de protección contra ruido (orejeras, tapa oídos, etc). Prevención de afectaciones de infraestructuras existentes y operadores de equipo pesado, ocasionados por las vibraciones generadas por el uso de estos equipos y maquinarias.
Tala. Pérdida de vegetación terrestre natural, afectando la diversidad biológica.	Conservar la mayor cantidad posible de vegetación natural existente y compensar los árboles talados o desarraigados a través de un plan de arborización y revegetación.
Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinaria. Modificación del paisaje natural.	Plantar árboles fuentes de alimento para la fauna silvestre.
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos).	Manejo de los desechos peligrosos, generados durante la fase de construcción del Residencial. Manejo de suelo contaminado por derivados de hidrocarburos.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, ubicada en Corregimiento David, Distrito de David, Avenida Red Gray, próximo a Aeropuerto Enrique Malek y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A., hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

1. **Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND III Y IV. **Promotor:** PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Industria de la Construcción
3. **Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete en la provincia de Chiriquí.
4. **Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto residencial denominado “Residencial Johnny Woodland III y IV”, estará ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la vía David – Boquete, donde se lotificarán y construirán 445 viviendas unifamiliares, 185 en la etapa III y 260 en la etapa IV. La etapa III se desarrollará sobre la finca Folio Real N° 30413518, Código de ubicación 4305, con una superficie de 17 ha + 5,945 m² + 79 dm² y la etapa IV sobre la finca Folio Real N° 30439418, Código de Ubicación 4305, con una superficie de 21 ha + 9,841 m² + 33 dm². Son viviendas construidas bajo la Norma Residencial Bono Solidario (RBS), en lotes de 450 m², cuyo desarrollo integra cinco (5) áreas de parque y ocho (8) áreas verdes, servicios básicos de electricidad, agua potable de fuente subterránea, calles asfaltadas, drenajes pluviales, tanques sépticos individuales, servicio de recolección de desechos sólidos (basura) por terceros.
5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Erosión. Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la sedimentación y erosión hídrica. Pérdida de fertilidad del suelo	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de grama, plantas ornamentales y árboles frutales
Contaminación de aguas. Pérdida de la calidad del agua de la quebrada El Francés, quebrada Ventura, río Papa-yal y drenaje natural (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos).	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales y pluviales.
Contaminación del suelo y el aire. Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Manejo de los desechos sólidos generados durante la fase de construcción y operación del residencial. Manejo de los desechos líquidos, generados por los trabajadores. Manejo de los desechos propios generados por la construcción del Residencial
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de construcción del residencial.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.
Afectación a la salud de los trabajadores y molestias a los habitantes cercanos al proyecto por la intensidad y duración del ruido, y por las vibraciones producido por el uso de maquinarias y equipos	Suministrar equipos de protección contra ruido (orejeras, tapa oídos, etc.). Prevención de afectaciones de infraestructuras existentes y operadores de equipo pesado, ocasionados por las vibraciones generadas por el uso de estos equipos y maquinarias
Tala. Pérdida de vegetación terrestre natural, afectando la diversidad biológica	Conservar la mayor cantidad posible de vegetación natural existente y compensar los árboles talados o desarraigados a través de un plan de arborización y revegetación.
Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinaria. Modificación del paisaje natural	Plantar árboles fuentes de alimento para la fauna silvestre
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos)	Manejo de los desechos peligrosos, generados durante la fase de construcción del Residencial. Manejo de suelo contaminado por derivados de hidrocarburos.

6. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, ubicada en Corregimiento David, Distrito de David, Avenida Red Gray, próximo a Aeropuerto Enrique Malek, David y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.



Fijado

Fecha: 2/10

Hora: 2:27 pm

Firma del Funcionario: [Signature]

Sello:



Desfijado

Fecha: 7/10

Hora: 2:57 pm

Firma del Funcionario: [Signature]

Sello:





Boquete, 08 de octubre de 2024

**LICENCIADA
GRACIELA PALACIOS
DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK - PANAMÁ**

E.S.D.

Respetada Licenciada Palacios:

En atención al artículo 44 del Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo de 2023 y su modificación según el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, hacemos constancia como medio difusor Instagram @blasturbana, de las publicaciones emitidas en carácter de divulgación de información acerca del proyecto “RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND III Y IV” a desarrollarse en el corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete en la provincia de Chiriquí.

La difusión de los mensajes para la divulgación de este proyecto fue realizada:
Primera publicación viernes 4 de octubre 2024
Segunda publicación lunes 7 de octubre 2024

Atentamente,


**Representante legal
Blast Urbana**

+507 63783840
+788-8118



www.ptyticket.com
gustavohim@gmail.com



Villa Mercedes
David, Chiriquí



← Publicaciones

Hace 22 horas · Ver traducción



blasturbana

⋮

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A., hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

1. **Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND III Y IV. Promotor: PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Industria de la Construcción
3. **Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete en la provincia de Chiriquí.
4. **Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto residencial denominado "Residencial Johnny Woodland III y IV", estará ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la vía David – Boquete, donde se lotificarán y construirán 445 viviendas unifamiliares, 185 en la etapa III y 260 en la etapa IV. La etapa III se desarrollará sobre la finca Folio Real N° 30413518, Código de ubicación 4305, con una superficie de 17 ha + 5,945 m² + 79 dm² y la etapa IV sobre la finca Folio



2



Hace 23 horas



blasturbana y 2 personas más
ChiriquiMall

⋮



← Publicaciones

Hace 22 horas • Ver traducción



blasturbana

⋮

Real N° 30439418, Código de Ubicación 4305, tiene una superficie de 21 ha + 9,841 m² + 33 dm². Son viviendas construidas bajo la Norma Residencial Bono Solidario (RBS), en lotes de 450 m², cuyo desarrollo integra cinco (5) áreas de parque y ocho (8) áreas verdes, servicios básicos de electricidad, agua potable de fuente subterránea, calles asfaltadas, drenajes pluviales, tanques sépticos individuales, servicio de recolección de desechos sólidos (basura) por terceros.

2/3

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MÉDIDA DE MITIGACIÓN
Erosión, Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la sedimentación y erosión hidráulica. Pérdida de fertilidad del suelo	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de gramas, plantas ornamentales y árboles frutales
Contaminación de aguas. Pérdida de la calidad del agua de la quebrada El Francés, quebrada Ventura, río Papa-yal y drenaje natural (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos.	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales y pluviales.
Contaminación del suelo y el aire. Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Manejo de los desechos sólidos generados durante la fase de construcción y operación del residencial. Manejo de los desechos líquidos, generados por los trabajadores. Manejo de los desechos propios generados por la construcción del Residencial
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de construcción del residencial.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.



Hace 23 horas



blasturbana y 2 personas más
ChiriquiMall

⋮



← Publicaciones

Hace 22 horas • Ver traducción



blasturbana

⋮

Tala. Pérdida de vegetación terrestre natural, afectando la diversidad biológica	Conservar la mayor cantidad posible de vegetación natural existente y compensar los árboles talados o desarraigados a través de un plan de arborización y revegetación.
Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinaria. Modificación del paisaje natural	Plantar árboles fuentes de alimento para la fauna silvestre
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos)	Manejo de los desechos peligrosos, generados durante la fase de construcción del Residencial. Manejo de suelo contaminado por derivados de hidrocarburos.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, ubicada en Corregimiento David, Distrito de David, Avenida Red Gray, próximo a Aeropuerto Enrique Malek, David y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.



⋮



2



Hace 23 horas



blasturbana y 2 personas más
ChiriquiMall

⋮



← Publicaciones

Hace 4 días



blasturbana

⋮

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A., hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

1. **Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:**
RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND III Y IV. Promotor:
PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:**
Industria de la Construcción
3. **Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete en la provincia de Chiriquí.
4. **Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto residencial denominado "Residencial Johnny Woodland III y IV", estará ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la vía David – Boquete, donde se lotificarán y construirán 445 viviendas unifamiliares, 185 en la etapa III y 260 en la etapa IV. La etapa III se desarrollará sobre la finca Folio Real N° 30413518, Código de ubicación 4305, con una superficie de 17 ha + 5,945 m² + 79 dm² y la etapa IV sobre la finca Folio

• 0 4

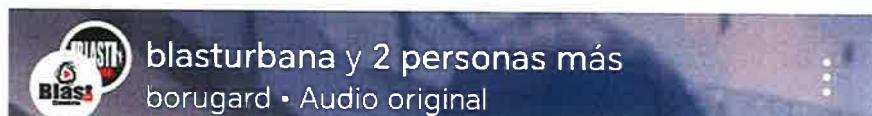


2



blasturbana CONSULTA CIUDADANA

Hace 4 días



← Publicaciones

Hace 4 días



blasturbana

...

Real N° 30439418, Código de Ubicación 4305, 2/3 superficie de 21 ha + 9,841 m² + 33 dm². Son viviendas construidas bajo la Norma Residencial Bono Solidario (RBS), en lotes de 450 m², cuyo desarrollo integra cinco (5) áreas de parque y ocho (8) áreas verdes, servicios básicos de electricidad, agua potable de fuente subterránea, calles asfaltadas, drenajes pluviales, tanques sépticos individuales, servicio de recolección de desechos sólidos (basura) por terceros.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACION
Erosión. Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la sedimentación y erosión hidráulica. Pérdida de fertilidad del suelo	Implementar obras de conservación de suelo y siembra de gramas, plantas ornamentales y árboles frutales
Contaminación de aguas. Pérdida de la calidad del agua de la quebrada El Francés, quebrada Ventura, río Papa-yal y drenaje natural (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución de oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos).	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales y pluviales.
Contaminación del suelo y el aire. Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Manejo de los desechos sólidos generados durante la fase de construcción y operación del residencial. Manejo de los desechos líquidos, generados por los trabajadores. Manejo de los desechos propios generados por la construcción del Residencial
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de construcción del residencial.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.



blasturbana CONSULTA CIUDADANA

Hace 4 días



blasturbana y 2 personas más
borugard • Audio original

...



← Publicaciones

Hace 4 días



blasturbana

⋮

3/3

Tala. Pérdida de vegetación terrestre natural, afectando la diversidad biológica	Conservar la mayor cantidad posible de vegetación natural existente y compensar los árboles talados o desraizados a través de un plan de arborización y revegetación.
Alejamiento temporal de la fauna silvestre por pérdida de hábitat y por el ruido de los equipos y maquinaria. Modificación del paisaje natural	Plantar árboles fuentes de alimento para la fauna silvestre
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos)	Manejo de los desechos peligrosos, generados durante la fase de construcción del Residencial. Manejo de suelo contaminado por derivados de hidrocarburos.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, ubicada en Corregimiento David, Distrito de David, Avenida Red Gray, próximo a Aeropuerto Enrique Malek, David y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.



2



blasturbana CONSULTA CIUDADANA

Hace 4 días



blasturbana y 2 personas más
borugard • Audio original

⋮

